

Acta No. 17
SESION ORIDINARIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Jueves 29 de Agosto de 1996

Reunidos los miembros del Consejo Nacional de Educación en el Salón de Casa Presidencial el día Jueves veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, se celebro Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. Zenobia Rodas de león Gómez, Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública, como Vicepresidente del Consejo; Abog. Roberto Bográn Idiáquez, en sustitución del Dr. René Sagastume Castillo, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, como Vicepresidente del Consejo; Dr. Rodolfo Pastor Fasquelle, Secretario de Estado en el Despacho de Cultura, Rev. Enrique Castillo PBRO., representante de los Centros de Educación Superior Privados y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Nacional de Educación. Como invitado especial asistió: el Abog. Armando Aguilar cruz, Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia y de las oficinas de Modernización del Estado.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESION

La Presidenta por Ley del Consejo nacional de Educación, Lic. Zenobia Rodas de León Gómez, solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes certifico que estaban presentes seis de los ocho miembros que conforman el Consejo Nacional de Educación.

Una vez cumplido con el requisito de Ley, la Sra. Presidenta por Ley abrió la Sesión Ordinaria a las tres cuarenta y cinco de la tarde, iniciando a continuación el desarrollo de la misma.

SEGUNDO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

La Sra. Presidenta por Ley puso a discusión la Agenda, la que fue aprobada así:

- 1.- Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
- 2.- Aprobación de la Agenda.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior (Acta No. 16)
- 4.- Lectura de correspondencia e informes.
 - a. Informe de trabajo de las diversas Comisiones de Integración del Sistema Educativo del Consejo Nacional de Educación.

- 5.- Discusión sobre el documento Resoluciones de las Cumbres de Presidentes Centroamericanos, Belice y Panamá desde 1994 a 1996.
- 6.- Aprobación del Presupuesto de 1997 del Consejo Nacional de Educación.
- 7.- Aprobación del Plan Operativo 1997 del Consejo Nacional de Educación.
- 8.- Varios
- 9.- Cierre de la Sesión.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (ACTA No.16).

El Acta fue aprobada con la siguiente enmienda: en la página número cinco punto quinto en el Acuerdo 28-16-96, acuerdo primero se lee: “Que la Vicepresidenta del Consejo, Lic. Zenobia de Rodas de León Gómez se aproxime al Presidente de la República...” debe leerse: “ Que la Vicepresidenta del Consejo, Lic. Zenobia de Rodas de León Gómez consulte al Señor Presidente de la República...”.

CUARTO: LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Sra. Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes informó de la siguiente correspondencia e informes:

- a. **INFORME DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE INTEGRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.** Las actividades ejecutadas por las Comisiones son las siguientes: 1.- Se realizó un taller sobre el **DESARROLLO EVOLUTIVO DEL HOMBRE Y EL APRENDIZAJE**, donde los temas centrales a tratar fueron: a.- **DESARROLLO HUMANO** (factores: genéticos, de maduración, medio familiar, medios social y medio escolar); **APRENDIZAJE** (Epistemología genética, relación sujeto-objeto, concepto de acción, asimilación-acomodación-equilibrio, tipos de conocimiento, etapas de desarrollo cognitivo y motivación) e **IMPLICACIONES DEL CONSTRUCTIVISMO**. 2.- Todas las comisiones han entregado sus propuestas iniciales, las cuales se han discutido entre los coordinadores y la Comisión Bipartita, se han propuesto reformar a dichos documentos. 3.- Actualmente se esta trabajando una propuesta de unificación de criterios formales para los documentos finales, donde posiblemente tomemos en cuenta la siguiente sugerencia: A.- Cómo es la inserción de su disciplina en el Curriculum B. Ejes de desarrollo del Curriculum a.- Humano, b.- Social, c.- Técnico,

d.- Científico, e.- Ambiental, f.- Relación con otras ciencias. C.- Estrategias Curriculares a.- Competencia y dominios, b. Articulaciones con ejes, c.- Flexibilidad: Condiciones y ejecución. D.- Elementos del Perfil”.

QUINTO: DISCUSIÓN SOBRE EL DOCUMENTO RESOLUCIONES DE LAS CUMBRES DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS, BELICE Y PANAMA DESDE 1994 A 1996.

La secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes informó y resumió ante el seno del Consejo, los siguientes documentos:

- a.- *“Resumen Resoluciones de las Cumbres de Presidentes centroamericanos, Belice y Panamá.* Desde el año 1986 los Presidentes centroamericanos se han reunido sistemáticamente para tratar sobre el desarrollo de la región, los enfoques de cada reunión son los siguientes: 1.- reunión de Presidentes Centroamericanos, **Iniciativas de Paz**, 25 de mayo de 1986, Esquipulas, Guatemala 2.- reunión de presidentes centroamericanos, **Reconciliación Nacional**, 6-7 de agosto de 1987, Guatemala, Guatemala. 3.- reunión de Presidentes Centroamericanos, **Cumplimiento de los Acuerdos de Esquipulas 16 de enero de 1988**, San José de Costa Rica. 4.- Reunión de Presidentes Centroamericanos, **Consolidación de la democracia** 14 de febrero de 1989, La Paz, El Salvador. 5.- reunión de Presidentes Centroamericanos, **Reconciliación Nacional, reubicación, Repatriación y organización** 5, 6 y 7 de agosto de 1989, Tela, Honduras. 6.- Reunión de Presidentes Centroamericanos, **Ambiente y Desarrollo**, 12 de Diciembre de 1989, San José de Costa Rica. 7.- Reunión de Presidentes centroamericanos, **Integración Centroamericana en lo político, económico, social y cultural** 15,16 y 17 de julio de 1991, san Salvador, El Salvador. 8.- Reunión de Presidentes Centroamericanos, **Desarrollo Humano**, 13 de diciembre de 1991, Tegucigalpa, Honduras. 9.- Reunión de Presidentes Centroamericanos, **Erradicación de la guerra y prevalecer el diálogo** 12 de diciembre de 1989, San Isidro, Coronad, Costa Rica. 10.- Reunión de Presidentes centroamericanos, **Ratificar tratados para la Paz** 2 y 3 de abril de 1990, Antigua Guatemala. 11.- reunión de Presidentes centroamericanos, **Paz y Democracia**, 15, 16 y 17 de junio de 1990, Punta arenas, Costa Rica. 12.- reunión de Presidentes Centroamericanos, **Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo**, 15 y 17 de diciembre de 1990., Punta Arenas, Costa Rica. 13.- reunión de Presidentes Centroamericanos, **Sistema de Integración Centroamericana**, 5 de junio de 1992, Managua, Nicaragua. 14.- reunión de Presidentes Centroamericanos, **Desarrollo Sustentable con Justicia Social**. 9, 10 y 11 de diciembre de 1992, Panamá, Panamá. 15.- reunión de Presidentes

centroamericanos, **Consolidación de la Paz y Desarrollo Democrático**, 17 de junio de 1993, DESDE 1994 16.- REUNION DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA. AGENDA DE GUACIMO, del 20 de agosto de 1994 en Guácimo, Limón Costa Rica. TEMA: Combate a la pobreza, la transformación productiva con equidad, la búsqueda de la reducción del desempleo y a la modernización institucional como temas centrales en el quehacer económico y social centroamericano, de forma que permita alcanzar un desarrollo integral con mayor cohesión. 17.- REUNION DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS, **INTEGRACIÓN SOCIAL**, DEL 30 DE MARZO DE 1995 EN San Salvador, El Salvador. TEMA: TRATADO DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL CENTROAMERICANA, donde se organizara mediante los siguientes órganos: a) El Consejo Nacional de la Integración Social. b) El Consejo de Ministros del Acta Social. c) La secretaría de la Integración Social. En el Programa de Acciones Inmediatas derivadas de esta declaración existe un punto específico para la formación técnica y profesional de la fuerza laboral, que considere una mayor participación del sector privado, la cooperación horizontal, e incorpore en los contenidos curriculares, los avances en ciencias y tecnología, los cambios en los procesos productivos y las nuevas dinámicas de los mercados. En tal sentido, se instruye a los Ministros de educación y de Trabajo, para que, en coordinación con las instituciones nacionales correspondientes, elaboren y presenten al Consejo de la Integración Social (CIS), dicho Plan. En el marco del TRATADO DE SEGURIDAD DEMOCRATICA EN CENTROAMÉRICA se comprometen a la adecuación de los presupuestos nacionales, de acuerdo a la realidad de cada país, estará orientada al beneficio del sector social en salud, educación y en aquellos otros ámbitos que contribuyan a mejorar la calidad de vida del ser humano, así como la clase más desprotegida de la sociedad. 18.- REUNION DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA, **LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES**. DEL 15 DE Diciembre de 1995, San Pedro Sula, Honduras. 19.- REUNION DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA, **DESARROLLO SOSTENIBLE**, 7 DE MARZO DE 1996, Montelimar, Nicaragua. Tema: DESARROLLO SOSTENIBLE es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Entre las acciones para el Desarrollo Sostenible se encuentran programas y proyectos en la Educación Básica, Secundaria y Superior entre los que podemos mencionar: Fortalecimiento de los Contenidos Programáticos, Educación – Trabajo, Sistemas de Información, Transferencia

Tecnológica, Excelencia Académica, Divulgación de la Ciencia y tecnología, Evaluación y Acreditación e Intercambio Académico. En esta reunión se hizo una Ayuda Memoria para las próximas reuniones, por su importancia destacamos las siguientes: 1.- Visita del Presidente de la república Federal de Alemania, Sr. Román Herzog, donde existe el consenso de ampliar la cooperación de la República Federal de Alemania hacia la región y ver la posibilidad de reconversión de la deuda centroamericana con la República Federal de Alemania, para dirigir a cooperación en capacitación científica y tecnológica u otros temas de interés común. 2.- Diálogo Japón – Centroamérica, en referencia al ofrecimiento de Japón para auspiciar un curso en dicho país, a partir de 1997, en las áreas de a) Manejo de desechos en áreas urbanas; b) Protección forestal; c) Promoción de privatización y ; d) Materiales audiovisuales para la educación científica, que las delegaciones que aún no hayan respondido, presenten sus propuestas en la reunión técnica del 12 de junio, teniendo presente las fortalezas de Japón en estos temas. A este respecto, se acordó solicitar dos cursos para el próximo año, a realizarse en Centroamérica, a fin de facilitar la participación de un mayor número de centroamericanos. 3.- Visita de los Señores Presidentes de Centroamérica a Canadá, se decidió incluir en la agenda el tema de la reconversión de la deuda y excluirlo del comunicado.

- b. “ V Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Declaración de Bariloche 15 de Octubre de 1995. TEMA: LA EDUCACIÓN COMO FACTOR ESENCIAL DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL. SUBTEMAS: .- Principios Rectores, entre los más significativos encontramos los siguientes: 1.- La educación es un componente esencial de la estrategia de cooperación iberoamericana. .- Las políticas educativas deben ser políticas de Estado, basadas en el consenso y participación de todos los sectores sociales, a fin de garantizar el acceso a la educación a toda la población sin distinción alguna. a) La formación y la investigación científico-tecnológica tengan relación con la producción de bienes y servicios, para elevar la competitividad. .- Alcanzar niveles de excelencia exige una acción educativa integral, adaptada a un medio tecnológico dinámico. **2.- La Educación como Factor de Cohesión de la Comunidad Iberoamericana** b) Máxima prioridad de los programas de intercambios de especialistas y docentes en las áreas de la Educación de la Investigación. 3.- **La Educación como Elemento esencial de la Política Social y del Desarrollo Económico.** .- El mejoramiento de la calidad de la educación no debe hacerse desatendiendo el principio de la equidad. .- Reflexionar sobre el modo de articular la educación y la producción, resulta necesario tener en cuenta tanto la necesidad de una adecuada formación general, como la existencia de un mercado de trabajo variable

en sus demandas. c) la gestión de los recursos asignados a la educación se debe evitar la duplicación de acciones e inversiones, reducir los costos administrativos, optimizar la eficiencia del gasto, dotar de mayor autonomía a las unidades educativas promoviendo una mayor participación de métodos de evaluación y seguimiento, obtener mayores niveles de eficacia y eficiencia, y perfeccionar la calificación de los responsables del proceso educativo. d) Los centros universitarios tienen hoy un doble reto: la modernización tanto estructural como curricular y la adaptación de la enseñanza las exigencias de las sociedades iberoamericanas, con el propósito de contribuir al desarrollo político, económico y social de nuestros pueblos. e) Es importante fortalecer los mecanismos para vincular el sector académico y el desarrollo de la investigación aplicada al ámbito empresarial, Universidad-Empresa. .- Que la Educación Superior se ocupen del perfeccionamiento continuo de los profesionales. .- Asimismo, consideramos importante una mayor vinculación entre las Universidades y Centros Académicos de Educación Superior de los países iberoamericanos, con el objetivo de aproximar en la medida de lo posible, sus contenidos educativos. En este sentido, impulsaremos también programas de movilidad de estudiantes y profesores. **CONCLUSIONES** .- 1 Educación de ser considerada como inversión social. .-La educación necesita ser integral e integrada frente a una realidad que va consolidada la globalización de las actividades económicas. .- Una educación integral de calidad supone la formulación de políticas que contemplen: a) La igualdad de acceso, permanencia y egreso de la población a una educación de calidad, procurando grados crecientes de equidad social. b) Revisar los modelos tradicionales de formación profesional con la participación de los actores sociales tales como la familia y la empresa. c) La modernización de las universidades e Institutos de educación Superior Iberoamericanos fomentando la excelencia y favoreciendo su vinculación y complementación. d) El continuo progreso de la investigación científica como una base sustantiva para nutrir el desarrollo y la actualización tecnológica, conformando una escuela de formación apta para realizar importantes contribuciones en el área de la investigación aplicada a la producción, reforzando la creación y articulación de redes de investigación entre los países de la Comunidad Iberoamericana. .- Asegurar el efectivo cumplimiento de los programas y proyectos sobre educación que hemos acordado, instruiremos a los Coordinadores Nacionales la elaboración de un estado de situación acompañado de recomendaciones, que será presentado por la secretaría Pro Tempore a la VI Cumbre Iberoamericana. **LA COOPERACIÓN DERIVADA DE LAS CUMBRES DE LA ONFERENCIA IBEROAMERICANA.** .- Programas en curso, se ratificó los compromisos técnicos y/o financieros con los siguientes: 1.- Televisión Educativa Iberoamericana. 2.- Programa MUTIS . 3.- Programa CYTED. 4.- Programa CIDEU. 5.- Fondo Indígena. .- Se aceptaron y aprobaron los siguientes programas: a)

VINCULACION UNIVERSIDAD – EMPRESA. b) VALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA. c) PROMOCION DE LA LECTURA d) Becas MUTIS e) (Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño común de la formación Profesional). f) (Programa Iberoamericano de Modernización de Administradores de la Educación). g) Reconversión de Bases Militares en un CENTRO IBEROAMERICANO DE FORMACIÓN DE DOCENTES. j) (Programa de Movilidad de Estudiantes de Cursos Intermedios Universitarios). k) IBERCAMPUS (Movilidad Interuniversitaria de Estudiantes y Profesores en base al Diferencial de calendarios Académicos). h) FIICYT (Fondo Iberoamericano de integración Científica y Tecnológica). m) Intercambio Iberoamericano de Investigadores de la UNESCO en Programas de Ámbito Municipal a través de la Televisión Educativa Iberoamericana. p) Red Iberoamericana de Excelencia en administración y formación Dirigente. g) Mejoramiento de la Calidad del Café y Descontaminación. r) Programa Modelo de Capacitación Internacional en el Desarrollo Participativo y Sostenible”

- c. “RESUMEN SEXTA REUNION DEL COMITÉ REGIONAL INTERGUBERNAMENTAL DEL PROYECTO PRINCIPAL DE EDUCACIÓN EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE, MINISTROS DE EDUCACIÓN (Kingston, Jamaica, 13-17 de mayo de 1996)organización y alcances de la reunión 1. Se analizaron los cambios ocurridos y reformas introducidas en los sistemas educativos, especialmente en la enseñanza secundaria y superior. 2. Se enfatizo la necesidad de asociar al concepto de “ educación para todos “ el de la “educación a lo largo de toda la vida”. 3. Ubicada a la educación como eje del desarrollo y como uno de los principales mecanismos de integración del continente. 4. Se afirmó que se debía crear una economía de mercado, pero no una sociedad de mercado. 5. Se trabajo en tres mesas redondas con los siguientes temas: a. La Profesión docente y el desarrollo de la Educación en América Latina y el Caribe. b. La Educación secundaria en América latina y el caribe. desafíos generados por su expansión, objetivos, demandas sociales y económicas, organización y modalidades de funcionamiento. c. La educación Superior en América Latina y el caribe. Problemas y desafíos para lograr una convergencia entre el desarrollo educativo y el desarrollo económico”. 6. En la formación docente debe considerarse las relaciones de la educación superior con el conjunto del sistema educativo. 7. debe existir intercambio de experiencias tanto entre decanos de las facultades y Directores de Instituciones de formación como entre entidades de formación de formadores. Sugirieron que la UNESCO convocara este intercambio y apoyara las iniciativas que los distintos países emprendan para mejorar la formación. En este contexto, uno de los ministros destacó que el Congreso “Pedagogía 97” en Cuba, convocado para Docentes en América Latina, espera examinar en profundidad las recomendaciones

que surjan de esta reunión. 8. Se subrayó el deseo de la comisión de que los gobiernos no sometan la educación, y sobre todo la educación superior, al fenómeno global de recortes presupuestarios. Obrando así se sacrificarían la equidad y la finalidad más elevada de la educación en aras de beneficios de orden puramente utilitario y económico. 9. Se destacó la necesidad de considerar el binomio aprendizaje enseñanza y no sólo al aprendizaje. Se Planteó, asimismo. Los requisitos del educador frente al siglo XXI, en especial el desarrollarse como ciudadano, profesional y persona. Propuso reconsiderar lo siguientes puntos: el perfil de entrada y salida; certificación para el ejercicio de la docencia; programas de incentivos basados en el propio desempeño; acreditación de las facultades de educación con referencia a los mejores estándares internacionales; liderazgo del docente para crear un nuevo clima organizacional. Se finalizó destacando cinco búsquedas de la identidad propia de la formación docente; autonomía moral, autonomía intelectual, autonomía socio-efectiva, fluidez en el manejo tecnológico y construcción del criterio estético. 10. Que la educación media debe promover los siguientes aspectos l a capacidad de aprender de forma permanente y de resolver problemas; dominio de la lengua; pensamiento científico; manejo de los códigos matemáticos; conocimientos del mundo actual; y utilización de la computación.”

Después del análisis y discusión, el Consejo resolvió:

ACUERDO No. 30-17-96 El Consejo nacional de Educación, **CONSIDERANDO:** Que este Consejo ha conocido en esta sesión la documentación sobre las Cumbres de Presidentes Centroamericanos desde 1994-1996 **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el artículo 159 de la Constitución de la República y el No. 36 de la Ley de educación Superior, es atribución de este dictar normas reglamentarias de carácter general para lograr la plena integración del Sistema Educativo Nacional. **CONSIDERANDO:** Que el consejo nacional de educación debe velar por la calidad de la Educación. **POR TANTO:** En uso de las facultades de que está investido, **ACUERDA:** **PRIMERO:** Que la Secretaría de este Consejo solicite a la Secretaria de estado en el Despacho de Relaciones Exteriores información sobre los organismos sociales de integración a nivel Centroamericano y los compromisos que se estén y ejecutando en el sector Educativo dentro del marco de las Cumbres de Presidentes. **SEGUNDO:** Que la Lic. Zenobia Rodas de León Gómez, el Abog. Armando Aguilar Cruz y la Secretaria del Consejo se entrevisten con el Secretario de estado en el despacho de Relaciones Exteriores, con el objeto de conocer los proyectos que se están ejecutando de conformidad con las resoluciones de las cumbres presidenciales. **CUMPLASE.**

SEXTO: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 1997 DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN.

La Señora Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes informó al Consejo la propuesta del desglose presupuestario para 1997.

Después de un análisis. El Consejo resolvió que este punto de se trata en la próxima sesión.

SÉPTIMO: APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO 1997 CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

La señora Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes informó al Consejo la propuesta del plan Operativo para 1997.

Después de un análisis, El Consejo resolvió integrar al Plan Operativo las siguientes sugerencias del Dr. Rodolfo pastor Fasquelle, Secretario de estado en el Despacho de Cultura: a) Proyecto de Cooperación Internacional de capacitación Docente en las cuatro áreas fundamentales (Matemáticas, Español, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales), b) Programa de desregulación del Sistema educativo Nacional. Este punto se tratará en la próxima sesión.

OCTAVO: VARIOS.

No se conoció de ningún punto en el apartado de varios.

NOVENO: CIERRE DE LA SESION

La Señora Presidenta por Ley, Lic. Zenobia Rodas de León Gómez dio por finalizada la Sesión Ordinaria no. 17 del Consejo Nacional de educación a las seis con siete minutos de la tarde del veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis.

Firma la presente Acta, Lic. Zenobia Rodas de León Gómez Vice-Presidenta del Consejo Nacional de Educación y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Nacional de Educación, quien da fe.

LIC. ZENOBIA RODAS DE LEON GOMEZ
VICE-RECTORA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

DRA. NORMA MARTÍN DE REYES
SECRETARIA
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION